

ACORDADA N°: 45 /14

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al 1º del mes de abril del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de designación de un Auxiliar Tercero efectuada por los Sres. Jueces de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones, en virtud de la vacante producida por la designación de la Sra. Cecilia Iglesias como Prosecretaria de dicha Sala, resulta procedente hacer lugar a lo peticionado y designar un Auxiliar Tercero.

La Sra. Carla Yamina Pallotto, propuesta por los citados Magistrados, ha aprobado las pruebas de suficiencia establecidas por Resolución N° 26/13 (Régimen de Ingreso al Poder Judicial en el escalafón del agrupamiento "A", Auxiliar 3º) y, asimismo, se encuentra incorporada al Listado de Aspirantes a ingresar al Poder Judicial en el Distrito Judicial Norte, aprobado por Resolución N° 169/13.

Conforme a lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, resulta procedente efectuar su designación.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Sra. Carla Yamina PALLOTTO**, D.N.I N°: 34.375.284, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial. (Acordada N°: 120/94 y modificatorias).

///

/// **2º) HACER PRESENTE** a los Sres Jueces de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A de dicho Reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la agente designada.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
 Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)